

**20856** RESOLUCION de 28 de julio de 1989, de la Universidad de Granada, por la que se hace pública la composición de las Comisiones de plazas de Cuerpos Docentes convocadas por Resolución de 24 de febrero de 1989.

De conformidad con lo establecido en el artículo 6.8 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, modificado por Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio, por el que se regulan los concursos para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios.

Este Rectorado ha resuelto:

Hacer pública la composición de las Comisiones que habrán de resolver los concursos para la provisión de plazas de Cuerpos Docentes Universitarios, convocados por Resolución de este Rectorado de fecha 20 de febrero de 1989 («Boletín Oficial del Estado» de 20 de marzo), que figuran como anexo a esta Resolución.

Las citadas Comisiones deberán constituirse en un plazo no superior a cuatro meses, a contar desde la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra esta Resolución los interesados podrán presentar las reclamaciones previstas en el citado artículo 6.8 del referido Real Decreto ante el Rector de la Universidad de Granada en el plazo de quince días hábiles, a partir del día siguiente al de su publicación.

Granada, 28 de julio de 1989.—El Rector, Pascual Rivas Carrera.

**ANEXO QUE SE CITA**

**Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedráticos de Universidad**

AREA DE CONOCIMIENTO: «CIRUGIA»

Plaza número: Dos

Titulares:

Presidente: Don Rafael Vara Thorbeck, Catedrático de la Universidad de Granada.

Vocales: Don Pablo Carretero González, Catedrático de la Universidad de Valencia; don José Morales López, Catedrático de la Universidad de La Laguna, y don Antonio López Alonso, Catedrático de la Universidad de Alcalá.

Vocal Secretario: Don Eduardo Ros Díez, Catedrático de la Universidad de Granada.

Suplentes:

Presidente: Don Ignacio M. Arcelus Imaz, Profesor Emérito de la Universidad de Granada.

Vocales: Don Mariano Mulas Béjar, Catedrático de la Universidad de Sevilla; don Luis Munuera Martínez, Catedrático de la Universidad Autónoma de Madrid, y don Antonio Cimadevila Covelo, Catedrático de la Universidad de Santiago.

Vocal Secretario: Don José María García Gil, Catedrático de la Universidad de Granada.

**Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Escuela Universitaria**

AREA DE CONOCIMIENTO: «BIBLIOTECONOMÍA Y DOCUMENTACIÓN»

Plaza número: Tres

Titulares:

Presidente: Don Félix Sagredo Fernández, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocales: Don Juan Ros García, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Murcia; doña M. Soledad Barreda Reines, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Valencia, y doña Josefa Montes Montes, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Granada.

Vocal Secretaria: Doña María Pinto Molina, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Granada.

Suplentes:

Presidente: Don José López Yepes, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocales: Doña M. Luz Terrada y Ferrandis, Catedrática de la Universidad de Valencia; doña M. José López Huertas Pérez, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Granada, y doña Hortensia García Valenzuela, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Granada.

Vocal Secretaria: Doña Mercedes Caridad Sebastián, Profesora titular de la Universidad Complutense de Madrid.

Titulares:

Plaza número: Cuatro

Presidente: Don Félix Sagredo Fernández, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocales: Don Juan Ros García, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Murcia; doña M. Soledad Barreda Reines, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Valencia, y doña M. José López Huertas Pérez, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Granada.

Vocal Secretaria: Doña María Pinto Molina, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Granada.

Suplentes:

Presidente: Don José López Yepes, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocales: Doña M. Luz Terrada y Ferrandis, Catedrática de la Universidad de Valencia; doña Josefa Montes Montes, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Granada, y doña Hortensia García Valenzuela, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Granada.

Vocal Secretaria: Doña Mercedes Caridad Sebastián, Profesora titular de la Universidad Complutense de Madrid.

**20857** RESOLUCION de 28 de julio de 1989, de la Universidad de Málaga, por la que se convocan concursos para la provisión de diversas plazas de Profesorado Universitario.

Haciendo uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica 11/1983, y el Decreto 173/1985, de 31 de julio («Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» del 27 de agosto), por el que se publican los Estatutos de la Universidad de Málaga.

Este Rectorado ha resuelto convocar a concurso las plazas que se relacionan en el anexo I de la presente Resolución.

Uno.—Dichos concursos se regirán por lo dispuesto en la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto («Boletín Oficial del Estado» de 1 de septiembre), Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre), Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» del 11 de julio), Orden de 28 de diciembre de 1984 («Boletín Oficial del Estado» del 16 de enero de 1985), y en lo no previsto en dichas disposiciones, por la legislación vigente de Funcionarios Civiles del Estado, y se tramitarán independientemente para cada una de las plazas convocadas.

Dos.—Para ser admitido al citado concurso es necesario cumplir los siguientes requisitos generales:

- Ser español.
- Tener cumplidos dieciocho años y no haber cumplido los sesenta y cinco años de edad.
- No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del Servicio de la Administración del Estado o de la Administración Autónoma, Institucional o Local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.
- No padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico que impida el desempeño de las funciones correspondientes a Profesores de Universidad.

Tres.—Deberán reunir además las condiciones específicas que a continuación se indican:

a) Para concursar a las plazas de Catedrático y Profesor titular de Universidad y Catedrático de Escuela Universitaria, estar en posesión del título de Doctor. Para concursar a las plazas de Profesor titular de Escuela Universitaria, ser Licenciado, Ingeniero o Arquitecto.

b) Para concursar a plazas de Catedrático de Universidad, cumplir además las condiciones señaladas en el artículo 4, apartado 1, letra c, del Real Decreto 1888/1984, o las condiciones reseñadas en la disposición transitoria undécima de la Ley 11/1983 de Reforma Universitaria, o bien acreditar haber sido eximido de tales requisitos.

Cuatro.—Quienes deseen tomar parte en el concurso, remitirán la correspondiente solicitud al Rector de la Universidad de Málaga, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de veinte días hábiles a partir de la publicación de esta convocatoria, mediante instancia según modelo que figura como anexo II, debidamente cumplimentada, junto con los documentos que acrediten reunir los requisitos específicos indicados en la base tres.

La acreditación de las condiciones generales se realizará por aquellos candidatos que hayan obtenido la plaza, antes de su nombramiento. Los que ya tuvieran la condición de funcionarios públicos de carrera estarán exentos de justificar tales documentos y requisitos, debiendo presentar certificación del Ministerio u Organismo del que dependan, que acredite su condición de funcionarios, y cuantas circunstancias consten en la hoja de servicios.

La acreditación de los requisitos específicos se efectuará, en los señalados con la letra a) de la base tres, mediante fotocopia compulsada del título correspondiente, o del justificante del abono de sus derechos; y en los indicados con la letra b), por medio de las certificaciones oportunas.